
Norma Venezolana COVENIN



714-74

**ENSAYOS FUNDAMENTALES CLIMATICOS Y DE ROBUSTEZ
MECANICA PARA LOS EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS**

PARTE 2: ENSAYOS. ENSAYO H: ALMACENAMIENTO.

C.D.U. 620.16: 395.6

Publicado por



CODELECTRA

NORMAS VENEZOLANAS

COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES

(C O V E N I N)

ENSAYOS FUNDAMENTALES CLIMATICOS Y DE ROBUSTEZ MECANICA

PARA LOS EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS

PARTE 2: ENSAYOS. ENSAYO H: ALMACENAMIENTO

P R O L O G O

Esta norma fué elaborada por el grupo de Componentes de electrónica, forma parte del conjunto de las normas para ensayos de equipos y componentes electrónicos. Está basada en la norma 68-2-3 de la CEI, y concuerda con la norma COPANT 25:001- Ensayo H: Almacenamiento.

En ella han intervenido los profesionales siguientes:

García Retamero, G. (PHILIPS VENEZOLANA C.A.)

Flint, Manuel (ELECTRONICA DE ORIENTE)

Martini, Juan J. (U.C.V.)

NORMAS VENEZOLANAS

ENSAYOS FUNDAMENTALES CLIMATICOS Y DE ROBUSTEZ MECANICA
PARA LOS EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS

PARTE 2: ENSAYOS. ENSAYO H: ALMACENAMIENTO

I N D I C E

	Página
1 Objeto	1
2 Ensayo Ha: Almacenamiento a temperatura normal	1
3 Ensayo Hb: Almacenamiento a baja temperatura	1
3.1 Mediciones iniciales	1
3.2 Prueba	1
3.3 Recuperación	1
3.4 Mediciones finales	1
3.5 Información que debe incluirse en la especificación particu lar	2

NORMAS VENEZOLANASENSAYOS FUNDAMENTALES CLIMATICOS Y DE ROBUSTEZ MECANICA
PARA LOS EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOSPARTE 2: ENSAYOS. ENSAYO H: ALMACENAMIENTO1 OBJETO

Este ensayo tiene por objeto determinar que un componente no se ha deteriorado más de lo especificado durante un período de almacenamiento, observando los efectos de dicho almacenamiento en el componente.

2 ENSAYO Ha: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA NORMAL

No ha sido previsto, en este documento, ningún ensayo para el almacenamiento normal, debido a la dificultad de especificar condiciones que no sean artificiales que puedan dar resultados reproducibles. No obstante, en algunos países y para ciertos componentes, puede ser necesario un ensayo de este género. En tales casos, esta exigencia debe ser cubierta por la especificación particular.

3 ENSAYO Hb: ALMACENAMIENTO A BAJA TEMPERATURA

3.1 Mediciones iniciales. Los componentes deben ser sometidos a las verificaciones mecánicas y a las mediciones previstas en la especificación particular.

3.1 Prueba.

- a) Los componentes deberán ser almacenados sin embalaje o en un embalaje abierto, en una cámara fría, de tal manera que estén expuestos a la temperatura indicada por la especificación particular pero en ningún caso a una temperatura menor de -65°C .
- b) Los componentes deberán estar sujetos a estas condiciones durante 72 horas.

3.2 Recuperación.

- a) Los componentes deberán ser sacados de la cámara y deberán permanecer bajo condiciones atmosféricas normales por un período no menor de una hora, ni mayor de dos horas.

- b) Los componentes deberán ser sacudidos manualmente para eliminar gotas de agua, y luego permanecer bajo condiciones atmosféricas normales por un período no menor de una hora, ni mayor de dos horas.

3.4 Mediciones finales. Los componentes deberán ser sometidos a las verificaciones mecánicas y mediciones indicadas en la especificación particular.

3.5 Información que debe incluirse en la especificación particular. Cuando éste ensayo está incluido en la especificación particular, deberán indicarse los siguientes detalles:

- a) Procedimiento de acondicionamiento.
- b) Verificaciones mecánicas y mediciones a efectuarse antes de la prueba.
- c) Baja temperatura aplicable.
- d) Verificaciones mecánicas y mediciones a efectuarse durante la prueba.
- e) Verificaciones mecánicas y mediciones a efectuarse después de la prueba.
- f) Cualquier desviación de la duración de la prueba y del procedimiento de recuperación.

CODELECTRA
COMITE DE ELECTRICIDAD
DE VENEZUELA

AV. RIO DE JANEIRO
CON CALLE NEW YORK, EDF. GUARANI
2do. NIVEL - OFICINA 3-A
(AL LADO RST. EL TINAJERO DE LOS HELECHOS)
TELEFS: 91-63-82, 91-75-89, FAX. 91-99-06
LAS MERCEDES